

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

CAMPUS COMITÁN

LICENCIATURA EN DERECHO

DERECHO DE SEGURIDAD SOCIAL.

CATEDRÁTICO: MTRO. LUIS EDUARDO LÓPEZ MORALES.

PRESENTA:

Brandon Omar Zamorano Pérez.

Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

21 de septiembre de 2024.

EL

DERECHO SOCIAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

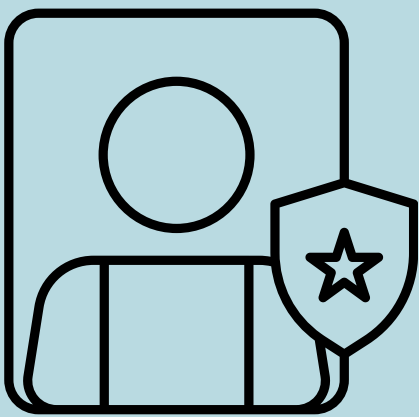


DERECHO SOCIAL.

Rama del derecho que se encuentra fundamentado en principios y diferentes normas que tienen el objeto principal de velar y proteger el comportamiento de hombre en las clases sociales.

PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- P. Universalidad:; Buscar amparar y cubrir a todos los hombres sin distinciones.
- P. Integridad: Se orienta al amparo de las contingencias sociales.
- P. Solidaridad: Distribuye las cargas económicas entre un mayor número de personas.



PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- P. Unidad: Exige que haya una armonía tanto legislativa, administrativa y financiera del sistema.
- P. SUBSIDIARIDAD Cada sujeto debe de resolver sus problemas y se habrá de recurrir al beneficio del seguro social.

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES

Encontramos que la seguridad social se encuentra fundamentada en el artículo 123 de la Carta Magna. En el apartado A fracción XXIX , Y en el Apartado B en la fracción XI.



SEGURIDAD SOCIAL.

Protección que una sociedad le proporciona a los individuos y a los hogares para asegurar el acceso a una estancia médica.

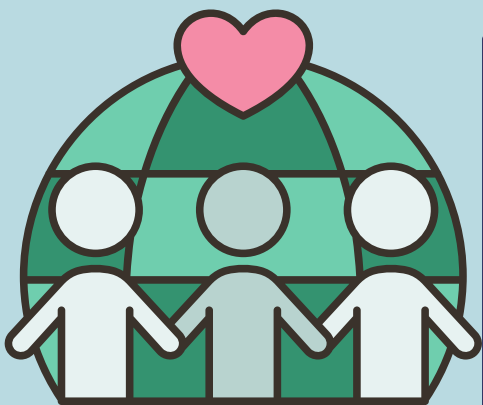
PREVISIÓN.

Es la acción de considerar las eventualidades futuras y de prepararse para atenderlas en su día.



EL

DERECHO SOCIAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL.



PREVISIÓN SOCIAL,

Es la que buscas evitar o reparar los riesgos o daños que pueden ocurrir a un individuo como consecuencia de diversos factores.

SEGURO SOCIAL.

Es el instrumento jurídico del derecho obrero, por el cual una institución pública queda obligada mediante una cuota fiscal o de otra índole que pagan los patrones, los trabajadores y el Estado.



DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL.

Actualmente existen organismos que brindan ayuda y asesoran para poder buscar el derecho a la seguridad social, es el caso de la PROFEDET, que representa y asesora a los trabajadores y a sus sindicatos ante cualquier autoridad.

SEGURO SOCIAL.

instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional y con la finalidad de garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo



TIPOS DE SEGUROS SOCIALES.

Régimen obligatorio: una persona es afiliada por su patrón por tener una relación laboral subordinada y remunerada, lo que obliga a su aseguramiento.
Régimen voluntario: es producto de una decisión individual o colectiva

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO

En la actualidad México cuenta con varios sistemas de seguridad social, de los cuales destacan dos instituciones públicas que proveen seguridad social:

- IMSS
- ISSSTE
- ISSSTECH
- ISSFAM

